

Comprobante de pago

VIALIDAD (PESAJE)

REF : Derechos de Sobrepeso, Decreto MOP N° 158 / 80 y 19 / 84

N° 12 / 18

Nombre / Razón Social

BOART LONGYEAR CHILE LIMITADA

RUT

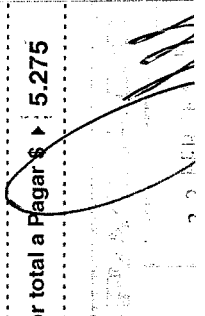
76753520-1

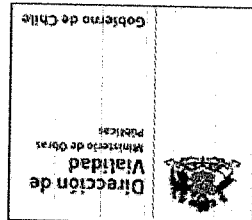
Fecha Emisión	N° Inf. Técnico	Resolución D.V.	U.T.M Mes \$ ▶	Inspección \$ ▶
22/02/2011	12		37.681	0
			U.T.M ▶	Valor Permiso \$ ▶
			0,14	5.275

Efectivo ▶ Cheque ▶ Valor total a Pagar \$ ▶ **5.275**

Recuerde :

1. Deberá pagar el permiso dentro del mes correspondiente a la fecha de emisión, de lo contrario solicite la modificación del comprobante.
2. El valor de la U.T.M varía mensualmente.
3. El pago se deberá realizar dentro del horario definido por la DCvF





RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

N° RESOLUCIÓN	8
N° INF. TECNICO	12
TRAMITADA	22/02/2011

COD. AUTENTIF. 662011222-1602-2007-0180-43397

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° 1602/2007

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El Informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
22/02/2011
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

Resol. Ex. D.V. N° 2310 del 08-06-2007

DRV EX N° 8 / Región de Valparaíso

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFHS-83**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° 12 adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cobrese a **BOART LONGYEAR CHILE LIMITADA** la cantidad de **0,14 U.T.M** por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Distribución
-Interesado
-Oficina de Pares
-SubDepartamento de Pesaje
-Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JORGE AGUIRRE LAYTA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011



GOBIERNO DE CHILE
INFORME TÉCNICO SOBREPESO & SOBREDIMENSION

REF: Para el transporte de cargas indivisibles

Nº TÉCNICO	12
Nº SOLICITUD	2542
REGIÓN DE TRÁMITE	V REGIÓN
INGRESO	18/02/2011

COD. AUTENTIF. 66201222-1602-2007-018043397

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: BOART LONGYEAR CHILE LIMITADA

RUT EMPRESA: 76753520-1

REGIÓN: IV REGIÓN

COMUNA: COQUIMBO

DOMICILIO: BARRIO INDUSTRIAL, SITIO 271, ALTO PENUELAS

EMAIL: patricia.munoz@boartlongyear.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CAMIÓN SONDA AUTOPROPULSADO.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0,00

TARA: 44,00

PBT: 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN, Destino ▶ V REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES, Destino ▶ SAN FELIPE

LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLO, Destino ▶ SAN FELIPE

RUTA A RECORRER: E-767; 60 CH.

TOTAL DE K.M: 50

Fecha Aprox. Viaje: 22/02/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2,81	Carga ▶ 0,00	Total ▶ 2,81
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 4,40	Carga ▶ 0,00	Total ▶ 4,4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15,00	Carga ▶ 0,00	Total ▶ 15,00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFRS-83, SemiRemolque ▶ , Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	5,00
TIPO DE EJES	(S) (S) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	12,00
Nº DE RUEDAS	4
DISTANCIAS ENTRE EJES	1,50

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver triplicada su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se indica en esta autorización ocasiona. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se indica en esta autorización ocasiona, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes** pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6,1 metros.

OBSERVACIONES: NO SE AUTORIZA TRANSITAR DESDE LAS 17:00 HORAS DE LOS DÍAS VIERNES, HASTA LAS 06:00 HRS. DE LOS DÍAS LUNES. COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

FECHA DESDE ▶ 23/02/2011

FECHA HASTA ▶ 24/02/2011

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Jefe(s) Departamento de Proyectos y Estructura

WALTER MEYER SUAREZ

Firma jefe Depto. Pesaje

Firma jefe Depto. Pesaje

Ministerio de Obras Públicas, Dirección Nacional de Vialidad

© Todos los derechos reservados, Gobierno de Chile 2011

GOBIERNO DE CHILE
Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión
 REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	2542
INGRESO	18/02/2011
REGION DE TRAMITE	V REGION

IDENTIFICACION DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: BOART LONGYEAR CHILE LIMITADA
 RUT EMPRESA: 76753520-1
 REGION: IV REGION
 COMUNA: COQUIMBO
 DOMICILIO: BARRIO INDUSTRIAL, SITIO 271, ALTO PENUELAS EMAIL: patricia.munoz@boartlongyear.com
 N°: 271
 FONONO: 051-558619
 CIUDAD:

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: CAMION SONDA AUTOPROPULSADO.
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 44.0
 TARA ▶ 0.0
 PBT ▶ 44

INFORMACION DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGION Destino ▶ V REGION
 COMUNAS: Origen ▶ LOS ANDES Destino ▶ SAN FELIPE
 LOCALIDADES: Origen ▶ SALADILLO Destino ▶ SAN FELIPE
 RUTA A RECORRER: E-767; 60 CH
 TOTAL DE KM: 30
 Fecha Aprox. Viaje: 22/02/2011

INFORMACION DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.81 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 2.81
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 4.40 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 15.0 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 15.0

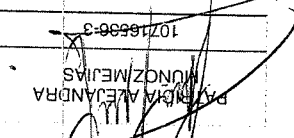
INFORMACION DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ CFRS-83
 Semihemoique ▶
 Hemoique ▶

CONFIGURACION DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	5.0
TIPO DE EJES	(S) (S) (D) (D) (D)
PESOS X EJES	12 12
N° DE RUEDAS	4 12
DISTANCIAS ENTRE EJES	1.5 1.5

RESPONSABILIDAD
 El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros, liberando a la Dirección de Validad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE: 
 R.U.T: 10716536-3